

### Criterios de calificación y promoción

#### **Criterios de calificación**

Los resultados de la evaluación se expresarán en los términos «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas; «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)» para las calificaciones positivas

La calificación de cada trimestre (primer, segundo y tercer trimestre), así como las recuperaciones del trimestre y la final de junio se determinará otorgando:

- **un 40% de la calificación al rendimiento en las pruebas objetivas.** Adquisición de conceptos y procedimientos. Se realizarán generalmente **una pruebas por trimestre de cada materia** impartida que forma parte del ámbito, es decir, del ámbito Científico y Matemático (Física y Química, Biología y Geología, Matemáticas), realizándose la media de las calificaciones obtenidas en cada prueba. Debido a la extensión de las unidades puede ser necesario realizar un mayor número de pruebas para diferenciar los contenidos trabajados, estas pruebas serán cortas y de poco contenido. Será necesario obtener en esta parte una nota mínima de 3 sobre 10 para que se realice la media ponderada con la parte procedural y actitudinal. Es posible que dadas las condiciones del alumnado se distribuyan las materias de dos en dos en cada trimestre, dado que es muy extenso lo que las programaciones piden y poco coherente con la realidad social y personal del alumnado.
- **un 60% procede de la puesta en práctica de procedimientos y actitudes reflejado en su trabajo de clase y casa:** (trabajo individual, grupal/cooperativo reflejado en su cuaderno o en otros soportes (digitales,), exposiciones orales, investigación, búsqueda y tratamiento de información... Ademá, serán elementos fundamentales en la evaluación, la participación, el hábito de trabajo, el interés (no abandono del área), la asistencia regular a clase, el respeto a las normas de convivencia del centro.

DESGLOSE DE LA CALIFICACIÓN EN ACTITUDES Y TRABAJO DIARIO			
10 %	20 %	20 %	10 %
<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Comportamiento:</b> incluyendo el respeto a las normas de convivencia del centro y el seguimiento de las indicaciones del profesor.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Trabajo diario en casa:</b> recoger los deberes en el cuaderno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Trabajo en el aula:</b> participación en el aula, manteniendo una actitud dinámica y dispuesta (escribir los ejercicios, resolver las tareas propuestas, contestar cuando se pregunte, salir a la pizarra cuando se solicite...).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Cuaderno de trabajo:</b> recoger en el cuaderno de estudio todos los apuntes, ejercicios y anotaciones que realiza el profesor en el desarrollo de la sesión.</li> </ul>

En las pruebas escritas encontrar a cualquier alumno consiguiendo o pasando información susceptible de ser usada durante un examen supondrá, la primera vez, el suspenso inmediato del examen del alumno o los alumnos implicados; la segunda vez, el suspenso de la evaluación.

La calificación del ámbito de cada trimestre será la media aritmética de las materias que lo componen. El ámbito se supera con una nota igual o superior a 5 sobre 10, siendo necesario obtener un mínimo de 3 sobre 10 en cada materia para realizar dicha media.

Es necesario sacar al menos un 3 en cada uno de los apartados desglosados en la tabla anterior.

Después de la primera y segunda evaluación se realizará una recuperación de los contenidos conceptuales y procedimentales no superados, si se considera necesario. Como ya se ha indicado, la calificación se obtendrá teniendo en cuenta la nota obtenida en la prueba escrita y la calificación en actitudes y trabajo diario durante el trimestre. La recuperación consistirá en una prueba escrita (80%) y la presentación del cuaderno (20%), siempre y cuando el profesor lo considere adecuado, esto es susceptible de ser cambiado en el momento en el que el profesor con su conocimiento determine otra forma de recuperación teniendo en cuenta la individualidad de la persona que tiene delante.

La nota final será el resultado de la media aritmética de los tres trimestres. Podrá considerarse superado el ámbito cuando la media sea igual o superior a 5 y como mínimo obtenga un 4 en cada evaluación. Por otra parte, quienes no consigan una calificación positiva podrán realizar un examen final en junio, de las evaluaciones suspensas. De nuevo, para la obtención de la calificación se llevará a cabo la ponderación indicada anteriormente.

**Criterios de evaluación de pendientes**

Al alumno con la materia pendiente se le propondrá una serie de ejercicios sobre el temario. Se ocupará el profesor que le da clase en el curso actual.

La nota se obtendrá exclusivamente de la valoración de dichos ejercicios se tendrá en cuenta antes de la evaluación de pendientes su aprovechamiento del curso actual a la hora de tomar la decisión de superar o no la materia pendiente.